

COOPERACIÓN TÉCNICA POR EL IMPULSO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL ARTE

2026-2030

ÁREA
MOVILIZARTE

ESTRATEGIA REGIONAL CENTROAMÉRICA (GUATEMALA, EL SALVADOR Y HONDURAS)

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAIS VALENCIANO



1. INTRODUCCIÓN

Solidaridad Internacional País Valenciano (SIPV) trata de impulsar procesos de cambio social que den como resultado un mundo más justo, en el que todas las personas puedan ejercer sus derechos de manera participada y libre. Para ello impulsa acciones que dan a la ciudadanía la posibilidad de involucrarse y sumar esfuerzos en ese trabajo por el cambio. También trabaja para promover la consolidación de la democracia, el respeto de los Derechos Humanos, el desarrollo humano y sostenible y los valores de igualdad y justicia social a nivel internacional, nacional y local.

Esta misión se sustenta sobre varios pilares de trabajo, como es la Cooperación Internacional o Educación para la Ciudadanía Global, impulsando propuestas desde la horizontalidad de carácter global e impacto local.

Como resultado de dicho trabajo integral, desde SIPV planteamos una estrategia regional a largo plazo, siendo este documento es la herramienta de SIPV para definir las bases de los objetivos y los resultados esperados con su trabajo en la región centroamericana (El Salvador, Guatemala y Honduras) durante el periodo 2026-2030, en el marco de su trabajo por la promoción de la participación comunitaria e impulso de los derechos culturales a través de la herramienta artística y/o cultural. Es el resultado de un proceso de participación colectiva entre nuestro personal técnico tanto en sede como en terreno, nuestras socias locales y las tres titularidades con las que se formulan y ejecutan los proyectos.

Esta estrategia regional está sujeta a un proceso de seguimiento y evaluación, desarrollado en el apartado 8. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, de este documento, como parte del compromiso de SIPV con la transparencia en todos sus procesos internos y dentro del proceso de aprendizaje continuo que supone el sistema de seguimiento basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) que aplicamos en todos nuestros proyectos.

2. CONTEXTO REGIONAL

Centroamérica, y en particular el espacio conformado por **El Salvador, Guatemala y Honduras**, constituye una región profundamente interdependiente, con una población conjunta de 35,57 millones de personas en 2024. Aunque con trayectorias nacionales diferenciadas, los tres países comparten una matriz estructural marcada por la desigualdad socioeconómica, la pobreza rural, la informalidad laboral, la

debilidad de los sistemas de protección social y una fuerte dependencia de las remesas como sostén de la economía familiar. En 2024, las remesas representaron el 19,1% del PIB en Guatemala, el 24,0% en El Salvador y el 25,7% en Honduras, lo que evidencia hasta qué punto la supervivencia de millones de hogares está vinculada a dinámicas migratorias y a la inserción subordinada de la región en la economía global.

Los tres países presentan además niveles de **desarrollo humano medios, atravesados por desigualdades persistentes**. Según el PNUD, en 2023 el IDH fue de 0,678 en El Salvador, 0,662 en Guatemala y 0,645 en Honduras, mientras que los indicadores disponibles siguen mostrando brechas de género relevantes en acceso a ingresos, participación y oportunidades. En el plano político-institucional, la región también arrastra escenarios de gobernanza frágil y tensionada: en El Salvador se ha consolidado una fuerte concentración de poder y un deterioro de controles democráticos; en Honduras persisten debilidad institucional, corrupción, violencia e impunidad; y en Guatemala, pese a ciertos signos recientes de mejora democrática, continúan pesando las redes de corrupción, la captura institucional y la fragilidad del Estado de derecho.

El norte de **Centroamérica** se configura actualmente como una de las regiones con mayores desafíos globales en movilidad humana, donde la población joven e infantil es la principal afectada. Según el [Banco Mundial \(2026\)](#), los complejos vínculos entre la inseguridad alimentaria, los choques climáticos acumulados en el denominado Corredor Seco y la fragilidad institucional erosionan de manera sistemática los medios de vida tradicionales rurales. En este escenario, la [Organización Internacional para las Migraciones \(OIM\)](#) alerta que la migración irregular e interna de adolescentes y jóvenes centroamericanos responde a una multicausalidad donde el subempleo estructural se combina con el limitado acceso a servicios sociales. Asimismo, estudios de organismos como la [Coalición de la Campaña Mundial por la Educación - España \(2025\)](#) señalan que las dinámicas de movilidad humana en la subregión truncan las trayectorias socioeducativas de las juventudes, generando un desarraigo temprano al no existir infraestructuras locales suficientes que absorban su potencial y garanticen de manera efectiva sus derechos fundamentales, participación ciudadana y opciones reales de construir un plan de vida digno en sus comunidades de origen.

Este análisis requiere un desglose desde la interseccionalidad, dado que los factores de exclusión no operan de forma aislada, sino que se superponen de manera crítica. De acuerdo con la [Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(CEPAL\)](#), las desigualdades entrecruzadas provocan que las mujeres jóvenes, las juventudes indígenas y las personas LGTBIQ+ en entornos rurales experimenten formas extremas de exclusión estructural y violencia comunitaria.

En términos de género, los informes regionales de la [CEPAL y la OIM \(2021\)](#) demuestran que las motivaciones y consecuencias del desarraigo varían profundamente: mientras los hombres jóvenes suelen verse empujados a la emigración por la falta de inserción laboral en el sector agropecuario, las mujeres jóvenes y adolescentes enfrentan la violencia de género, la asimetría en el acceso a la propiedad de la tierra y la sobrecarga no remunerada de las tareas de cuidado como los principales detonantes que truncan sus planes de vida locales. Asimismo, estos procesos de exclusión y desarraigo inciden con especial gravedad en la juventud diversa y LGTBIQ+ en las zonas semi-rurales y transfronterizas. La persistencia de entornos fuertemente conservadores restringe por completo sus derechos culturales, su libertad de expresión artística y su identidad, empujándoles a un desplazamiento interno forzado hacia las ciudades o al exterior en busca de entornos seguros, al carecer de infraestructuras comunitarias que validen sus narrativas y protejan su integridad.

En este contexto, existen marcos políticos públicos a nivel subregional que pretenden coordinar la respuesta institucional, aunque su implementación efectiva en las áreas rurales sigue siendo el principal desafío. En el seno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), destacan instrumentos como el [Plan de Acción Regional](#) dirigido a la Juventud Rural y la iniciativa [SICA Joven](#), que buscan revertir la exclusión social y económica mediante el fortalecimiento de la incidencia, la participación ciudadana y el liderazgo intergeneracional en el diseño de propuestas de desarrollo territorial. Asimismo, estos esfuerzos se vinculan con la [Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA \(PRIEG\)](#), orientada a garantizar los derechos económicos, la participación política y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas de la subregión. No obstante, las agendas juveniles promovidas en el marco transfronterizo, tales como la [Declaración de la Juventud de la Región SICA](#) impulsada por la UNESCO, recalcan de manera constante la urgencia de dotar a las comunidades de infraestructuras culturales descentralizadas. Estos espacios son demandados como la vía indispensable para operativizar los derechos culturales de adolescencias y juventudes diversas, transformando la creación artística en una herramienta real frente a los riesgos del desplazamiento forzado y el desarraigo.

A nivel de los países donde se pretende implementar la estrategia, **Guatemala** es un país con una economía de grandes contrastes, donde las regiones metropolitanas registran Índices de Desarrollo Humano (IDH) elevados, mientras que las áreas rurales reflejan rezagos históricos extremos según los informes del [PNUD para Guatemala](#). De una población estimada en 14.9 millones de habitantes, el 53.9% vive en el área rural y el 41.0% se autoidentifica como población indígena. El país es predominantemente rural, joven y está condicionado por una tasa general de pobreza del 57%, la cual se agudiza en la población menor de 18 años, las

mujeres, las comunidades indígenas, y en general en el medio rural, alcanzando niveles de pobreza multidimensional del [80%](#) y [76%](#) respectivamente en estos dos últimos sectores. Estas condiciones sitúan a la nación en una situación de alta vulnerabilidad alimentaria: concentra el 36% de la población de Centroamérica, pero registra el [44%](#) de la población desnutrida de la subregión, reflejándose en el hecho de que el [42%](#) de las niñas y niños menores de 5 años padecen desnutrición crónica, posicionando al país con la prevalencia de retraso en el crecimiento más alta de América Latina.

Este panorama se proyecta de manera directa sobre las trayectorias de adolescentes y jóvenes, donde la infancia rural e indígena se ve forzada a incorporarse a labores familiares o de generación de ingresos desde temprana edad, sacrificando su escolaridad para la supervivencia familiar. Datos de [UNICEF](#) constatan que la pobreza multidimensional infantil afecta al 64.8% de la niñez y adolescencia a nivel nacional, una cifra que escala de forma alarmante hasta el 81.1% en las comunidades indígenas. A pesar de los decretos de gratuidad educativa, el sistema se enfrenta a deficiencias graves de retención, deserción y una débil infraestructura escolar. El acceso es restrictivo desde la primera infancia: se estima que menos del 2% de la niñez entre 0 y 3 años accede a programas formales de atención infantil integral. Si bien la tasa neta de cobertura en preprimaria ha experimentado una expansión reciente alcanzando el 84.9% de escolarización, los desafíos de calidad educativa siguen siendo críticos ([FADEP, 2025](#)). En las últimas evaluaciones nacionales estandarizadas de competencias básicas del [MINEDUC / DIGEDUCA](#), únicamente el 35.3% de los estudiantes logran niveles satisfactorios en lectura al avanzar en sus ciclos, mientras que en matemáticas la brecha de aprendizaje es estructural, ya que solo el 16.2% de los alumnos alcanzan el estándar esperado al cierre de sus trayectorias escolares en la educación media.

Como respuesta a este escenario de exclusión, el Gobierno de Guatemala oficializó un nuevo marco normativo mediante la aprobación, el 11 de diciembre de 2025, de la [Política Nacional de Juventud 2025-2040](#) (Acuerdo Gubernativo No. 219-2025). Impulsada a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), esta política de Estado establece una hoja de ruta para el desarrollo integral de la población joven. Sus ejes estratégicos contemplan siete áreas prioritarias de intervención: Educación; Salud; Trabajo, Empleo, Productividad y Emprendimiento; Prevención de la Violencia; Participación Ciudadana; Ciencia y Tecnología; y de manera particular, el Arte, Cultura, Deporte y Recreación, que el propio [CONJUVE](#) define como una prioridad estratégica orientada a recuperar los espacios públicos, fortalecer la identidad cultural y fomentar la expresión artística como herramientas clave de regulación emocional, salud mental y resiliencia para las juventudes del país.

Por su parte, **El Salvador** comparte una profundidad equivalente a Guatemala en sus brechas estructurales, donde el panorama restrictivo para el desarrollo de la niñez y la juventud se manifiesta de manera directa en la falta de oportunidades locales y el fenómeno histórico de la movilidad humana. De acuerdo con los datos oficiales de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) publicados por la [Oficina Nacional de Estadística y Censos \(ONEC\)](#) del Banco Central de Reserva, aproximadamente uno de cada cuatro hogares salvadoreños vive en situación de pobreza monetaria, una problemática que afecta con especial crueldad a las etapas tempranas del ciclo de vida: el 38.8% de la niñez y adolescencia del país crece en condiciones de vulnerabilidad económica. Esta privación se agudiza drásticamente entre los sectores más jóvenes, registrándose que en los hogares con jefaturas familiares comprendidas entre los 18 y los 25 años, la incidencia de la pobreza multidimensional alcanza niveles críticos, del 53.3%.

En el ámbito del capital humano, los análisis de inclusión del [Banco Mundial](#) señalan que las juventudes enfrentan graves barreras de exclusión en educación y empleo: un alto porcentaje padece rezago en aprendizajes clave y la tasa de deserción escolar temprana impide que la mayoría complete la educación secundaria. Al ingresar al mercado laboral, cerca del 75% de los jóvenes se ven abocados al sector informal con ingresos inferiores a los de la población adulta y bajo una persistente brecha de género, donde un sector significativo de las mujeres jóvenes se encuentran excluidas tanto del sistema educativo como del empleo formal.

Bajo estas variables de exclusión estructural, la [Encuesta de hogares de movilidad humana sobre niñez y adolescencia migrante no acompañada retornada](#), coordinada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el apoyo de USAID, confirma que el entorno familiar de la juventud migrante refleja fuertes transformaciones sociodemográficas: el 45.2% reside en hogares uniparentales y un 61.1% cuenta con jefaturas femeninas de hogar. Las trayectorias escolares se encuentran trágicamente truncadas por el desplazamiento; al momento del retorno, la escolaridad promedio apenas ronda los 7.4 años para las niñas y 7.5 años para los niños, existiendo un 34.7% de adolescentes entre 12 y 17 años que no cumple con el nivel educativo esperado para su edad. Si bien cinco de cada seis hogares de esta población reciben remesas de forma regular, solo el 5% logra canalizarlas hacia gastos educativos, priorizándose la subsistencia diaria. Esta dinámica migratoria responde a una multicausalidad compleja donde el desempleo —que eleva la intención de emigrar al 40.8% frente al 28.7% de las personas ocupadas— se cruza con el deseo por mejorar las condiciones de vida, los procesos de reunificación familiar y la persistencia de brechas de inseguridad.

Las diferencias de género y las asimetrías de edad redefinen por completo las intenciones de migrar y los riesgos asociados. Estudios del [instituto de investigación FUNDAUNGO](#) constatan que los hombres jóvenes reportan una mayor intención

explícita de migrar en comparación con las mujeres (35.1% y 25.5%, respectivamente). Asimismo, el tramo de edad comprendido entre los 18 y los 29 años duplica la intención migratoria de los adultos mayores, alcanzando un 40%. La posibilidad subjetiva de migrar aumenta paradójicamente a mayor nivel académico, pasando del 23.1% en primaria al 36.7% entre jóvenes con educación superior, debido a la frustración ante el subempleo estructural. La falta de opciones empuja a la juventud a emprender rutas irregulares, principalmente hacia los Estados Unidos, enfrentando riesgos diferenciados por género que abarcan asesinatos, secuestros, redes de trata de personas y agresiones sexuales en el caso de las mujeres. A esto se suma un profundo desarraigo cultural derivado de "efectos espejo" transnacionales, donde el tener familiares en el exterior genera en la juventud la inercia cultural de reproducir modos de vida extranjeros, vaciando el sentido de pertenencia local.

Frente a esta exclusión, el marco jurídico y programático salvadoreño busca estructurar respuestas institucionales a través de la Ley General de Juventud —que define a la población joven entre los 15 y los 35 años— y la Política Nacional de Juventud, orientadas a potenciar la autonomía, la identidad y el acceso equitativo a oportunidades. En el plano operativo de prevención, el gobierno salvadoreño ejecuta el eje de formación de la Fase 6 del Plan Control Territorial a través de la Dirección Nacional de Integración, enfocándose en tres líneas de acción juvenil: el proceso de continuidad académica gratuita en universidades o escuelas técnicas para bachilleres del sistema público mediante compromisos comunitarios; el programa de "Jóvenes Profesionales" para insertar laboralmente a recién graduados dentro de sus propios municipios; y la habilitación de talleres recreativos, artísticos y deportivos los fines de semana en escuelas integradoras.

Complementariamente, el Estado ha impulsado la Red de Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO), cuyas especificaciones e infraestructuras públicas de prevención y desarrollo se coordinan mediante los anuncios de la Presidencia de la República de El Salvador. No obstante, el diagnóstico territorial constata una severa exclusión en el acceso, ya que estas instalaciones están ubicadas prioritariamente en áreas urbanas marginadas, dificultando el acceso y dejando fuera a las juventudes que habitan los entornos predominantemente rurales, semirurales y transfronterizos del país. Así, la juventud rural salvadoreña continúa desarrollándose en entornos al margen de las oportunidades de salud, educación y participación ciudadana, demandando con urgencia que la institucionalidad del Estado apoye de manera descentralizada la creación de espacios de encuentro y expresión que restituyan sus derechos culturales y consoliden su arraigo al territorio.

Por último, en relación a **Honduras**, presenta condiciones estructurales que sitúan a una parte considerable de sus juventudes ante escenarios de alta vulnerabilidad

social, educativa y migratoria. Aunque el país ha registrado avances recientes en algunos indicadores económicos, las desigualdades continúan siendo profundas: según el [Instituto Nacional de Estadística \(INE\)](#), en 2025 el 60,1% de los hogares hondureños permanecía bajo la línea de pobreza y el 38,3% en pobreza extrema, evidenciando la persistencia de privaciones que afectan de manera especialmente intensa a los territorios rurales. Las brechas territoriales se reflejan también en las oportunidades económicas: el ingreso medio del trabajo rural continúa representando apenas el 57% del urbano. A esta desigualdad socioeconómica se suma una relevante diversidad cultural y territorial: el 8,6% de la población se autoidentifica como indígena o afrohondureña, distribuida entre ocho pueblos indígenas —Lenca, Miskito, Pech, Tawahka, Tolupán, Maya Chortí, Nahua y Chorotega— y dos pueblos afrohondureños —Garífuna y Negro de Habla Inglesa—, haciendo de la protección de las identidades, lenguas, memorias y conocimientos comunitarios una dimensión central del desarrollo humano del país.

Esta realidad adquiere una especial relevancia por el propio peso demográfico de las juventudes. De acuerdo con la [Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de 2025](#), 3.324.670 personas tienen entre 12 y 30 años, equivalentes al 33,1% de la población hondureña. Sin embargo, este potencial demográfico convive con importantes barreras para la continuidad de las trayectorias educativas y la construcción de proyectos de vida en los territorios. Las causas del abandono escolar combinan pobreza, incorporación temprana al trabajo, embarazo adolescente, migración, violencia y desigualdades territoriales. Estas dificultades se prolongan posteriormente en la transición hacia la vida adulta: en 2025, el 29% de la población joven de 15 a 24 años no estudiaba ni trabajaba, limitando sus posibilidades de autonomía, participación social y desarrollo profesional.

En este contexto, la migración se configura como uno de los principales horizontes de futuro para una parte significativa de la juventud hondureña. [La Encuesta Nacional de Migración y Remesas desarrollada conjuntamente por el INE y la Organización Internacional para las Migraciones \(OIM\)](#) estima que 961.313 personas de 15 años o más manifestaban intención de emigrar al exterior y 419.368 ya habían iniciado acciones o planes para hacerlo. La dimensión juvenil del fenómeno resulta particularmente significativa: el 40,7% de las personas que habían comenzado a planificar su salida tenía entre 18 y 29 años.

Frente a estos desafíos, Honduras dispone de un marco institucional que reconoce progresivamente a las juventudes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. La [Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud](#) —Decreto Legislativo 260-2005— establece como población joven a las personas de entre 12 y 30 años y configura al [Instituto Nacional de la Juventud \(INJUVE\)](#) como institución responsable de impulsar su desarrollo integral y participación. Sobre esta base, la [Política Pública de Juventudes 2025-2035](#) introduce un enfoque territorial,

participativo y de derechos humanos construido mediante procesos de consulta con juventudes y con la participación de más de 300 organizaciones juveniles, sociales, comunitarias y sectoriales. Asimismo, iniciativas recientes del INJUVE han incorporado explícitamente los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, el liderazgo juvenil y el acercamiento al patrimonio cultural como componentes de los procesos de formación y participación de adolescentes y jóvenes.

En este mismo sentido, la política cultural hondureña ofrece un marco particularmente pertinente para abordar el arraigo y la identidad desde una perspectiva de derechos. [La Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras \(SECAPPH\)](#) reconoce expresamente como derechos culturales la identidad, la memoria, el idioma propio, los conocimientos tradicionales, las expresiones artísticas y la autodeterminación cultural, e impulsa acciones de educación formal y no formal para la salvaguarda de lenguas y conocimientos indígenas y afrohondureños. Sin embargo, la propia institucionalidad cultural identifica entre sus principales desafíos la necesidad de extender el acceso y disfrute de las artes hacia territorios históricamente excluidos, descentralizar la formación artística hacia las juventudes de aldeas y comunidades y reforzar las alianzas con organizaciones culturales y comunitarias locales. Aunque en 2025 funcionaban 51 Casas de la Cultura en el país, persiste por tanto el reto de garantizar una oferta cultural territorialmente accesible que permita a la juventud no solo consumir cultura, sino participar activamente en su creación, transmisión y resignificación.

3. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

Las zonas priorizadas en Guatemala, El Salvador y Honduras comparten un marcado carácter rural, periférico y fronterizo, con alta dispersión comunitaria y menores oportunidades educativas, laborales, culturales y de participación para la juventud. En estos territorios, la movilidad humana y la migración forman parte de las estrategias familiares y juveniles ante la falta de alternativas locales, generando riesgos de desarraigo y debilitamiento de los vínculos comunitarios. Al mismo tiempo, concentran una importante riqueza cultural, identitaria y organizativa, expresada en la diversidad de pueblos, memorias, saberes y formas de participación comunitaria. Elementos que hacen del contexto comunitario y regional seleccionado, el espacio de implementación triangular más idóneo para los retos comunes que estas poblaciones enfrentan.

En **Guatemala**, la prioridad geográfica se ubica en el **municipio de Ixcán**, ubicado en el **departamento de Quiché**. El municipio cuenta con una población de [114.566 habitantes](#) (56.944 mujeres, equivalente al 49.70%, y 57.622 hombres, que representan el 50.30%), consolidándose como el entorno de mayor confluencia

cultural del país al converger la población mestiza con un aproximado de 12 grupos mayas —predominando el Q'eqchí, seguido del Q'anjob'al, Mam, Akateko, Poptí, Chuj, Poqomchí, Achí, K'iché', Ixil y Kaqchikel—, donde los pueblos originarios representan el 81.9% del tejido social. Demográficamente, Ixcán destaca por la elevada juventud de su estructura poblacional, con un 64% de habitantes que aún no supera los 19 años de edad. Al estrechar el rango etario, los registros de la Dirección del Área de Salud constatan que la población entre los 15 y 24 años suman 21.476 habitantes (el 22.29% del total municipal), mientras que el censo nacional ampliado para el tramo de 13 a 28 años contabiliza 32.914 personas (15.710 mujeres y 17.204 hombres); una realidad demográfica que supone una oportunidad extraordinaria para la formación y el florecimiento de talentos, pero que simultáneamente impone un desafío colosal ante la ausencia de empleo digno y opciones de desarrollo.

En **El Salvador** la prioridad geográfica se ubica en dos zonas diferenciadas: el **departamento de Morazán (1)**, situado en la región nororiental y fronterizo con la República de Honduras, presenta una realidad territorial caracterizada por una estructura demográfica predominantemente joven que coexiste con agudas brechas socioeconómicas rurales. Con una extensión de 1.447 km² y ubicado a 170 kilómetros de la capital, el departamento cuenta con una población total de 169.784 personas, de las cuales el 53.4% son mujeres, según los datos oficiales del VII [Censo de Población y VI de Vivienda \(2024\)](#) procesado por la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) del Banco Central de Reserva. Mientras que por otro lado, **el departamento de Chalatenango (2), específicamente el municipio de Chalatenango Sur**, es un territorio que destaca por su compleja organización territorial, su relieve montañoso y un arraigado tejido asociativo nacido de la resiliencia histórica. Bajo la actual organización administrativa, Chalatenango Sur se consolida como el municipio con mayor número de distritos en todo el departamento, integrando un total de 20 demarcaciones territoriales. De acuerdo con los datos oficiales del VII Censo de Población y VI de Vivienda (2024) de la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) del Banco Central de Reserva, el municipio cuenta con una población total de 29.127 habitantes, de los cuales 14.153 son hombres y 14.974 son mujeres.

Por último, en **Honduras**, la prioridad geográfica se sitúa en el **municipio de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca**, ubicado en el sur del país y fronterizo con la República de Nicaragua. Con una extensión territorial de 582,8 km², el municipio presenta una importante dispersión territorial y rural, estando conformado por 18 aldeas y 274 caseríos, según los registros del [Instituto Nacional de Estadística \(INE\)](#). De acuerdo con las proyecciones municipales de población del INE para 2018, San Marcos de Colón contaba con 29.263 habitantes, de los cuales 15.065 eran hombres y 14.197 mujeres; 14.004 personas residían en el área urbana



y 15.258 en el área rural, lo que sitúa a más de la mitad de la población en comunidades rurales.

4. PRIORIDADES SECTORIALES

El marco general donde se integra esta estrategia regional lo establece el Plan Estratégico de SIPV vigente (2021-2027), dentro del Sector Estratégico que denominamos Moviliz-arte: “Derecho al desarrollo humano como agente social y político”, con los siguientes objetivos, resultados e indicadores:

Objetivo General 1: Promoción y defensa de una sociedad inclusiva, feminista y movilizadora frente a las injusticias globales y desigualdad.

Con los siguientes **resultados e indicadores**:

R1. Reforzada la sensibilización/concienciación de la sociedad civil, agentes de derechos y responsabilidades (red asociativa, centros sociales y educativos, y administraciones) en torno a causas, interrelaciones y corresponsabilidades frente al incumplimiento de los DDHH, las injusticias globales y la desigualdad.

I.2.R.1. Ejecutados al menos 2 proyectos de cooperación para el desarrollo que promueven este fin junto con entidades locales de centroamérica

R.2. Incrementado el conocimiento, consciencia crítica, así como autoestima y autonomía de los titulares de derecho (personas jóvenes, comunidad educativa y personas con experiencia migratoria)

I.2.R.2. Ejecutados al menos 2 proyectos de cooperación para el desarrollo que promueven este fin junto con entidades locales de centroamérica

R.3. Facilitadas las herramientas, espacios y condiciones para el ejercicio pleno de la organización y movilización social, así como la convivencia desde la gobernanza local, con enfoque de género

I.2.R.3. Ejecutados al menos 2 proyectos de cooperación para el desarrollo que promueven este fin junto con entidades locales de centroamérica

Como resultado de esta alineación y atendiendo a las necesidades y prioridades estratégicas de nuestras socias, se plantea el desarrollo del siguiente sector:

SECTOR: Derechos culturales para el diálogo y construcción de paz

Entendiendo el desarrollo cultural como un derecho humano fundamental y como una dimensión esencial para el ejercicio de una ciudadanía plena. El arte y la cultura se conciben no sólo como espacios de expresión, sino como herramientas de

participación, diálogo intercultural, cohesión social y construcción de paz. En este sentido, la intervención promueve el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas, metodológicas e institucionales de las organizaciones socias para generar procesos comunitarios en los que las juventudes puedan reconocer, expresar y resignificar sus identidades, recuperar memorias y saberes locales, fortalecer sus vínculos con el territorio y participar activamente en la vida comunitaria. Así, los derechos culturales se sitúan como una vía estratégica para favorecer el arraigo, ampliar las oportunidades de participación juvenil y reforzar el tejido social en comunidades atravesadas por dinámicas de desigualdad, exclusión y alta vulnerabilidad migratoria.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la cooperación regional entre Guatemala, Honduras, El Salvador y la Comunitat Valenciana para promover los derechos culturales, el arraigo, la identidad y la participación activa de las juventudes, impulsando procesos de intercambio y aprendizaje entre territorios a través del arte y la intervención comunitaria.

Objetivos Específicos

OE1. Fortalecer las capacidades pedagógicas, metodológicas, técnicas e institucionales de las organizaciones socias de Guatemala, Honduras, El Salvador y la Comunitat Valenciana para el desarrollo de procesos comunitarios basados en los derechos culturales, el arte, la participación juvenil y el arraigo territorial.

OE2. Mejorar las condiciones, espacios y oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las poblaciones rurales de los tres países, favoreciendo su participación, expresión, creatividad, reconocimiento identitario y vinculación activa con sus comunidades y entre territorios.

OE3. Impulsar el protagonismo y liderazgo de jóvenes y mujeres, especialmente en comunidades rurales, periféricas, fronterizas o aisladas y en contextos de alta vulnerabilidad migratoria en la región centroamericana.

OE4. Promover en la Comunitat Valenciana una ciudadanía crítica, corresponsable y comprometida con los derechos humanos y culturales, favoreciendo el conocimiento de las realidades centroamericanas, el intercambio de saberes y la construcción de narrativas que cuestionen desigualdades, estereotipos y relaciones asimétricas entre territorios.



OE5. Ampliar y consolidar una red de cooperación técnica basada en la horizontalidad, el aprendizaje e intercambio en torno a los derechos culturales y la intervención comunitaria a través del arte, incorporando nuevos actores del ámbito artístico y cultural, así como fortaleciendo la articulación entre organizaciones sociales, administraciones públicas, instituciones educativas y tejido comunitario de Guatemala, Honduras, El Salvador y la Comunitat Valenciana.

6. CONTRAPARTES LOCALES

Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud (ACCSS)

Dirección: Comunidad Nueva Jerusalén, Zona 0, Playa Grande, Ixcán, Quiché Guatemala, Centro América

Teléfono: +502 7771-8736

E-mail: accssguatemala2@gmail.com

Web: <https://accssgt.org/>

Régimen jurídico: Asociación sin ánimo de lucro. Inscrita con fecha 30 de julio de 1999 en el número 239 del libro 946 del Registro civil de la capital como Asociación.

Representante legal: Diana Montenegro

Su trabajo se desarrolla desde una perspectiva comunitaria y territorial, acompañando principalmente a poblaciones rurales y promoviendo procesos de salud comunitaria, desarrollo sostenible, educación y fortalecimiento organizativo. Su misión se orienta a contribuir a superar situaciones de extrema pobreza, exclusión social y déficit democrático mediante procesos contruidos conjuntamente con las comunidades, incorporando de manera transversal la equidad de género, el fortalecimiento de la identidad cultural, la gestión de riesgos y la sostenibilidad.

Entre sus principales financiadores destacan la Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, así como AWO International E.V., el Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM) y la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo conjuntamente con la Unión Europea. La trayectoria de la entidad se ha orientado prioritariamente al trabajo con población rural e indígena, con especial atención a niñas, niños y adolescentes, juventudes, mujeres y comunidades en situación de mayor vulnerabilidad, particularmente aquellas afectadas por procesos migratorios, trata de personas, crisis climática, inseguridad alimentaria y emergencias derivadas de fenómenos naturales. Las intervenciones han abordado ámbitos como la migración informada y la prevención de la migración forzada; el fortalecimiento y empoderamiento de juventudes; la prevención de la trata de niñas, adolescentes y mujeres; la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales;

la justicia ambiental; la resiliencia comunitaria frente al cambio climático; la salud comunitaria; la articulación y participación de actores sociales; la seguridad alimentaria y la respuesta humanitaria ante emergencias, consolidando una experiencia sostenida tanto en procesos de desarrollo y fortalecimiento comunitario como en acciones de protección, resiliencia y respuesta humanitaria.

En coherencia con su [Plan Estratégico Hilvanando Caminos 2020-2030](#), ACCSS cuenta con una amplia experiencia de trabajo con estructuras comunitarias y municipales, liderazgos locales, jóvenes, organizaciones de mujeres, profesorado, población escolar, promotores y promotoras comunitarias y autoridades y referentes tradicionales, desarrollando su intervención desde principios de igualdad, equidad, justicia social, pertinencia cultural e interculturalidad. Entre sus áreas de trabajo se encuentran los [programas de Salud Comunitaria, Desarrollo Comunitario Sostenible, Educación y Capacitación y Desarrollo Institucional](#) (pag.12), otorgando especial importancia al fortalecimiento de las capacidades locales y a la construcción participativa del conocimiento. Además de otros marcos estratégicos relevantes para la implementación segura y sostenible de la estrategia como son, la [política de protección a la infancia y adolescencia](#), la [política de salvaguarda](#) para la participación comunitaria y la [política de género](#).

Su Junta Directiva está conformada por 7 personas (4 mujeres y 3 hombres), gran parte de ellas habitantes de las comunidades de intervención, transmisoras de primera mano de sus condiciones y necesidades.

ACCSS tiene actualmente 13 personas asalariadas (8 mujeres y 5 hombres) un equipo humano que reforzará el trabajo del personal directamente asignado al proyecto. Ver [Organigrama Institucional](#) (pag.11)

La Asamblea está conformada por 5 mujeres y 4 hombres. Los asalariados son: 8 mujeres y 5 hombres.

Tomar en cuenta que nuestra plantilla de asalariados es muy variable porque la misma depende del número y monto de proyectos que ejecutamos.

Dentro de Guatemala, ACCSS mantiene una presencia histórica en diferentes territorios rurales, entre ellos el **municipio de Ixcán, departamento de Quiché**, zona prioritaria de la presente estrategia regional. En la comunidad de Nueva Jerusalén, Playa Grande-Ixcán, dispone del [Centro de Capacitación Ricardo Pérez Mira](#), que funciona como sede regional y espacio para talleres, intercambios y encuentros con estructuras comunitarias. El centro incorpora además espacios de investigación, biblioteca y acceso a internet destinados a niñez y juventud y una línea específica de promoción y relacionamiento cultural orientada a facilitar a las



comunidades de Ixcán espacios para la difusión de su cultura y sus expresiones artísticas.

Esta implantación territorial se complementa con una **relevante experiencia pedagógica con juventudes**. ACCSS desarrolla procesos fundamentados en la **educación popular, el diálogo de saberes, la reflexión crítica y la participación activa**. La organización ha desarrollado, entre otras iniciativas, procesos de formación de jóvenes multiplicadores en [Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\)](#) y espacios de análisis participativo sobre las realidades y aspiraciones de las juventudes de Ixcán.

Su experiencia de articulación se extiende además a **redes nacionales** como el [Consejo de Instituciones de Desarrollo \(COINDE\)](#), la [Convergencia Ciudadana para la Gestión del Riesgo \(COCIGER\)](#), además de su coordinación habitual con organizaciones comunitarias, cooperación internacional y administraciones municipales y nacionales, así como otras internacionales como el [Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe \(CEAAL\)](#)

Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria - PROVIDA

Dirección Oficina Central: 37 Avenida Norte y calle Las Rosas #34, Reparto Santa Fe, San Salvador

Dirección Región Chalatenango: Calle Dolores Martell, Barrio El Calvario # 16, Chalatenango

Teléfono: 503 (2225 0697)

E-mail: providadirectora@gmail.com

Web: www.asociacionprovidaorg.sv

Régimen jurídico: ONG sin ánimo de lucro. Inició labores en 1984, fue constituida legalmente el 30 de julio de 1987 y obtuvo su personería jurídica el 23 de mayo de 1989, según acuerdo No 153. La misma entró en vigencia el 15 de junio de 1989, a partir de su publicación en el Diario Oficial, Tomo 303 N° 110.

Representante legal: Ángela Menjívar Menjívar. Presidenta.

En sus 41 años de vida, PROVIDA ha ejecutado multitud proyectos de cooperación internacional al desarrollo y acción humanitaria dirigidos a grupos vulnerables, entre ellos infancias y mujeres, con organizaciones como UNICEF, OXFAM, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación y la Generalitat Valenciana, entre muchas otras.

Fue fundada por médicos y médicas en plena guerra civil de El Salvador, en Chalatenango y San Salvador, como una entidad apartidista, no lucrativa ni religiosa, con el fin de impulsar la promoción de la salud integral y promover la equidad de género, mejorando la calidad de vida de mujeres, jóvenes, niños/as, hombres y



población más vulnerable de las comunidades rurales y urbano marginales, por sus condiciones de pobreza.

Interviene adaptándose a problemáticas específicas de cada territorio, y generando soluciones junto a los actores locales, fortaleciendo así la organización comunitaria.

Es reconocida por su lucha por la defensa del agua y su participación en redes de articulación entre ONGs salvadoreñas como el [Movimiento de ONGs para el desarrollo solidario de El Salvador](#) (MODES)

La asamblea de socias y socios está integrada por 32 personas (20 mujeres y 12 hombres); 5 de ellas pertenecen a la región de Chalatenango. Su Junta Directiva está conformada por 7 mujeres, gran parte de ellas habitantes de las comunidades de intervención, transmisoras de primera mano de sus condiciones y necesidades.

PROVIDA tiene actualmente 46 personas asalariadas (31 mujeres y 15 hombres) y 134 en labores de voluntariado (129 mujeres y 5 hombres), un gran equipo humano que reforzará el trabajo del personal directamente asignado al proyecto. Ver [Organigrama Institucional](#).

Las acciones realizadas se muestran en sus [Memorias Anuales](#). En coherencia con su [Plan Estratégico 20205-2029](#), esta estrategia País de SIPV se inserta en dos de sus cuatro programas: **Desarrollo Territorial** y **Gestión integral de riesgo y resiliencia al cambio climático**. Además, responde a su [Política de Protección y Respeto al Medio ambiente](#), cuyos preceptos deben tomar en cuenta todos los programas implementados, promoviendo acciones de protección en los territorios; y su [Política Institucional de Equidad de Género](#), que mandata la transversalización del enfoque de género en sus intervenciones, así como acciones a lo interno de la institución para transformar las relaciones desiguales entre los géneros.

PROVIDA cuenta además con una [política de protección, prevención de abuso y contra la explotación y abusos sexuales](#) y [canales de denuncia](#). Institucionalmente se promueve la participación de voluntariado para ello se cuenta con un [Manual de voluntariado](#).

En Chalatenango, PROVIDA participa en diversos espacios, entre los que se encuentra el Comité de Rescate de Memoria Histórica y Mesa de atención a personas migrantes retornadas de La Reina y Tejutla, además de coordinar con otras organizaciones presentes como la Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), la Asociación de Comunidades para el Desarrollo de Chalatenango (CCR), Cáritas o municipalidades. Todo ello, conforme a su [Estrategia Departamental de Chalatenango](#).



Así mismo, cuenta con la [inscripción](#) en el RAEX y su correspondiente [exclusión](#) del pago del impuesto de la Ley de Agentes Extranjeros.

Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud (ASPS)

Dirección: Urbanización Buenos Aires 4, Avenida Alvarado N° 112, San Salvador, El Salvador.

Teléfono: (503) 22357464 y (503) 22261341

E-mail: aspsalud@asps.org.sv

Web: www.asps.org.sv

Régimen jurídico: Asociación sin ánimo de lucro. Inscrita con fecha 19 de junio de 1986 en el número 123 del libro 7 del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro del Ministerio de Gobernación. Publicada en el Diario Oficial 17 de Julio de 1986, Tomo No. 292, número 132.

Representante legal: Edgard Mauricio Huezo Arias

La Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud, como se explica en el apartado de su web: "[Nuestra historia](#)", se fundó gracias a la iniciativa y el esfuerzo de un grupo de salvadoreñas y salvadoreños comprometidos con la implicación comunitaria, particularmente la de las comunidades rurales que estaban en zonas afectadas por la guerra civil y donde no llegaba la atención del Estado. Trabajando desde sus comienzos en el Oriente del país, en los municipios de Morazán, San Miguel y Usulután, su énfasis era la atención en salud de grupos altamente vulnerables como mujeres, niñas y niños de esas comunidades marginadas: se ofrecían servicios de salud, medicina alternativa, formación de promotoras y promotores de salud, dotando siempre a todas las intervenciones de un componente orientado a la salud pública en las comunidades.

Desde sus inicios, ASPS ha pasado por diferentes fases de acuerdo a la situación social, política, y económica del país, ya que ha mantenido un fuerte compromiso social y arraigo en las comunidades rurales con las que trabaja, acompañándolas en todo este largo proceso.

A partir de 2006, ASPS da un giro institucional adoptando un enfoque de actuación más estratégico y tomando en consideración otras determinantes sociales, medioambientales, políticas y de género, vinculadas a la salud. Desde entonces, su trabajo se ha hecho mucho más integral, centrado en mejorar entre otros aspectos, la equidad de género y empoderamiento de las mujeres, el liderazgo juvenil y la participación comunitaria.

ASPS dispone además de una [Política de Igualdad de Género](#), que mandata la



transversalización del enfoque en sus intervenciones y en su funcionamiento interno. Cuenta con un [Reglamento interno](#) de funcionamiento y una [Política de recursos humanos](#) para garantizar la transparencia y la participación democrática e igualitaria de todas las personas implicadas. Se suman a estos documentos o herramientas, el [Balance general y cuenta de gastos e ingresos](#) del año 2025, entre otros documentos institucionales.

Como parte de su compromiso con la transparencia, la eficiencia en el manejo de los recursos y la participación e incidencia política de la ciudadanía, ASPS implementa tres programas, detallados en su web: [Programa de Sostenibilidad Institucional](#) , [Programa de Salud con Enfoque de Derechos](#) y la iniciativa a nivel nacional [Programa de Ciudadanía Activa en Políticas Públicas](#).

ASPS es reconocida en El Salvador por su lucha por la defensa de los derechos humanos y su participación en redes de articulación entre ONGs salvadoreñas como el [Movimiento de ONGs para el Desarrollo Solidario de El Salvador](#) (MODES) y [Foro Nacional de Salud](#) (FNS).

En sus 40 años de existencia ASPS, ha gestionado y ejecutado más de 350 proyectos con diferentes ONGs internacionales como Solidaridad Internacional (Andalucía, País Valenciano y Galicia), Farmacéuticos Mundi, FOS, TROCAIRE, ICCO, Horizontes de Amistad, Voces de La Frontera, Medicus Mundi etc. con diversos financiadores públicos y privados como la Generalitat Valenciana, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo - AACID, Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo-AECID, Unión Europea, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, Xunta de Galicia-AEXCID, Junta de Castilla y León, Diputación de Valencia, Ayuntamiento de Elche, Ayuntamiento de Málaga, Ayuntamiento de Barcelona, Irish Aid, Fondo Iniciativa para las Américas, Fondo Mundial de Población, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otro. La asamblea de socias y socios de la entidad está integrada por 12 personas (7 mujeres y 5 hombres). Su Junta Directiva la forman 7 personas (3 mujeres y 4 hombres), parte de ellas son habitantes de las comunidades de intervención, transmisoras de primera mano de sus condiciones y necesidades.

ASPS tiene actualmente 31 personas asalariadas (21 mujeres y 10 hombres), 4 personas que ofrecen servicios profesionales especializados (todas mujeres) y 3 personas en labores de voluntariado (1 mujer y 2 hombres), un gran equipo humano que reforzará el trabajo del personal directamente asignado al proyecto. Ver Organigrama Institucional.

En la oficina departamental de Morazán, ASPS cuenta con un equipo técnico de 12



personas asalariadas que viven y trabajan en Morazán, en una de las carreteras principales y de más fácil acceso en el departamento.

Desde aquí el equipo territorial interviene actualmente en los 26 municipios (ahora denominados distritos) del departamento. El personal vive en los municipios priorizados, siendo en muchos casos originario de las comunidades que se atienden, por lo que conoce bien la realidad y problemáticas locales y a su vez es conocido, al igual que sus familias, por la población local.

Así mismo, cuenta con la [inscripción](#) en el RAEX y su correspondiente [exclusión](#) del pago del impuesto de la Ley de Agentes Extranjeros.

Sur en Acción (SeA)

Dirección: Colonia Los Olivos, Bloque B Casa 5. departamento de Choluteca y el municipio de San Marcos de Colón, Honduras.

Teléfono: (+504) 2780-8067

E-mail: sea@surenaccion.com

Web: <https://surenaccion.com/>

Régimen jurídico: Asociación civil y Organización No Gubernamental hondureña de desarrollo integral, de duración indefinida. La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia le concedió personalidad jurídica y aprobó sus estatutos mediante la Resolución nº 822-2009, de 15 de mayo de 2009. La entidad consta actualmente como activa en el Registro de Asociaciones Civiles de Honduras con el nº de registro 2009000367, con fecha de inscripción de 8 de junio de 2009, domicilio registral en Liure, El Paraíso. La resolución y sus estatutos fueron publicados en el Diario Oficial La Gaceta nº 31.998, de 26 de agosto de 2009, estableciendo además su inscripción ante la entonces Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC).

Representante legal: Lesvin Lisseth Casco Álvarez

Organización No Gubernamental hondureña de desarrollo integral, sin fines de lucro, apartidista y aconfesional, surgida en el corazón del Corredor Seco de Honduras. Sus primeros pasos se remontan a 2007, a partir de la experiencia acumulada por el equipo técnico del Área de Desarrollo Territorial El Paraíso Sur impulsada por Ayuda en Acción, consolidándose en 2009 como una organización hondureña con base territorial propia en el municipio de Liure, departamento de El Paraíso. En 2010 asumió su primera experiencia directa como entidad ejecutora



mediante el Proyecto de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Económico (PROSADE), financiado por CARE Canadá en los municipios de Liure y Soledad, iniciando desde entonces una trayectoria continuada de ejecución de proyectos de desarrollo y cooperación internacional.

La [Junta Directiva](#) de Sur en Acción está integrada por 9 personas (6 mujeres y 3 hombres). La organización dispone además de una estructura técnica, administrativa y gerencial distribuida entre su oficina central y diversas oficinas territoriales de campo.

La misión de Sur en Acción se orienta a contribuir a una vida digna de las familias y comunidades más empobrecidas, con especial atención a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, mediante procesos de desarrollo integral y sostenible que actúen sobre las causas estructurales de la pobreza. El enfoque de derechos, la equidad de género y el enfoque generacional constituyen elementos transversales de su intervención. Su visión institucional sitúa asimismo entre sus prioridades el fortalecimiento de la sociedad civil, la participación y el compromiso ciudadano y el desarrollo de capacidades de los colectivos locales, otorgando un protagonismo estratégico a las mujeres, la juventud y la niñez.

Estos principios se encuentran recogidos desde sus propios estatutos, que incluyen entre los objetivos de la organización la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género; el protagonismo de mujeres, juventud y niñez; el fortalecimiento de la sociedad civil; el acompañamiento a los gobiernos municipales para favorecer una gobernanza descentralizada y participativa; la promoción del compromiso ciudadano y el voluntariado; y el fortalecimiento de capacidades mediante alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales.

Actualmente, Sur en Acción desarrolla su actividad en más de treinta municipios hondureños, con presencia en departamentos como Choluteca, El Paraíso, Colón, Olancho y Francisco Morazán. Sus [líneas de trabajo](#) abarcan, entre otras, los medios de vida sostenibles, desarrollo económico local, gestión integral del recurso hídrico, salud y educación integral, ambiente, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, abordadas desde el fortalecimiento de las estructuras comunitarias y la reducción de las brechas que afectan a poblaciones históricamente excluidas.

Su arraigo territorial se complementa con una destacada capacidad de articulación institucional y participación en redes. Sur en Acción pertenece a la Federación de Organizaciones No Gubernamentales Defensoras de los Derechos Humanos (FOPRIDEH), participa en los Consejos de Cuenca de los ríos Sampile y Choluteca y forma parte de diferentes mesas vinculadas a seguridad alimentaria, gestión de riesgos, ambiente y cooperación en el Golfo de Fonseca.

7. ALINEACIÓN CON OTROS PLANES/MARCOS CLAVES

8.1. Con la Agenda 2030

ODS 4: Asegurar el acceso a educación de calidad y equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje para toda la vida.

Meta 4.a Crear entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y eficaces. **Meta 4.5** Eliminar las desigualdades de género y de otro tipo en el acceso a la educación.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, respectivamente.

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. **Meta 5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ODS 17: Fomentar alianzas globales para alcanzar los ODS y fortalecer la cooperación internacional.

Meta 17.9 Aumentar el apoyo a la creación de capacidades en los países en desarrollo. **Meta 17.17** Fomentar alianzas eficaces entre los sectores público, privado y civil.

8.2. Referencias legislativas para la cooperación regional (centroamericana) en la implementación de la estrategia.

A nivel regional, en primer lugar, el [Tratado de la Integración Social Centroamericana \(TISCA\)](#), ya que concibe la integración social desde la cooperación entre Estados, la superación de los factores estructurales de pobreza y la participación activa de la sociedad civil, y establece como finalidad ampliar las oportunidades y mejorar la calidad de vida de la población centroamericana. Por otro lado, la [Política Cultural de Integración Centroamericana \(PCIC\) 2012–2030](#), que mediante la cooperación e integración cultural, acercándose específicamente a territorios, grupos y comunidades locales en situación de desventaja social y fortaleciendo capacidades humanas e institucionales. Entre sus ámbitos aparecen Ciudadanía y Cultura, derechos culturales, comunicación intercultural, educación para la interculturalidad y fortalecimiento institucional.

La [Política Social Integral Regional del SICA 2020–2040 \(PSIR-SICA\)](#) que entre sus ejes contempla expresamente el desarrollo integral de territorios y comunidades

fronterizas y transfronterizas, así como territorios rurales y costeros de menor desarrollo, además de la incorporación de la migración a las políticas sociales. Integra transversalmente género, dimensión territorial/local e intergeneracional.

Por último, la [Estrategia de Juventudes Rurales de la Región SICA 2022–2030](#). Busca ampliar el papel transformador de las juventudes rurales en sus territorios mediante el acceso a recursos, oportunidades e inversiones, fortalecimiento de redes juveniles y participación en las políticas territoriales. Su diagnóstico conecta además explícitamente la falta de oportunidades rurales con las causas de la emigración.

8.3. Estrategia de Cultura y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española

La presente Estrategia Regional se alinea de manera directa con la nueva Estrategia de Cultura y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española, que sitúa los derechos culturales en el centro de la cooperación internacional y reconoce la cultura simultáneamente como derecho humano, espacio de participación y diálogo, motor de cohesión social y herramienta para la construcción de paz. Su objetivo de promover el pleno ejercicio de los derechos culturales y las expresiones culturales en toda su diversidad encuentra una correspondencia directa con la apuesta de SIPV por utilizar el arte y la intervención comunitaria para fortalecer la identidad, el arraigo y la participación activa de las juventudes de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Siendo una de las principales líneas de actuación de la Estrategia de la Cooperación Española garantizar la participación en la vida cultural y reducir las desigualdades en el acceso y ejercicio de los derechos culturales; incorporar el enfoque feminista; reforzar democracia, cohesión social y cultura de paz; fortalecer la relación entre cultura y educación; impulsar una comunicación participativa y democrática; y generar alianzas entre instituciones, organizaciones, comunidades y agentes culturales.

8.5. Ley Valenciana de Cooperación Internacional

En primer lugar, la Ley Valenciana de Cooperación Internacional configura la cooperación valenciana desde los enfoques de derechos humanos, género y desarrollo humano sostenible y reconoce como principios la participación de una pluralidad de actores, el fortalecimiento de capacidades, la cooperación territorial, la ciudadanía global y la construcción de alianzas, siendo este el marco de la estrategia regional, siendo de especial relevancia para esta estrategia, como la Ley reconoce el derecho de los pueblos a su cultura, lengua e identidad propias.

Existe además una correspondencia particularmente clara con los instrumentos y prioridades establecidos por la propia Ley en lo relativo a la cooperación técnica como aquella basada en asociaciones a largo plazo con profesionales y población de los países socios orientadas a la cualificación, el aprendizaje, el acompañamiento y la formación continua. Asimismo, reconoce la Educación para la Ciudadanía Global como instrumento para fortalecer una ciudadanía consciente de su pertenencia local y global y comprometida con los derechos humanos, dimensión desarrollada por la estrategia mediante sus procesos de retorno, sensibilización e intercambio en la Comunitat Valenciana.

Finalmente, en el artículo 7 de la Ley, que prioriza intervenciones en contextos de pobreza y desigualdad y en territorios afectados por elevados flujos migratorios, y establece entre sus ámbitos preferentes el derecho a la participación y la gobernanza democrática, el fortalecimiento de la sociedad civil, la diversidad cultural, la cultura de paz, la descentralización y el fortalecimiento de las instituciones locales, junto con la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

8.6. V Plan Director de la Cooperación Valenciana

Esta Estrategia Regional se alinea y contribuye a los siguientes ejes, estrategias y objetivos operativos:

Eje 2: Personas: Impulsar el potencial transformador de los derechos humanos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en todas sus formas.

- Estrategia 2.1: Derechos a los bienes públicos globales (salud, educación, agua y saneamiento)
- Objetivo operativo 2.1.5. Aumentar las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales para todos los hombres y mujeres, incluidos las personas jóvenes y las personas con diversidad funcional para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, con especial atención a garantizar el acceso de las mujeres.

Eje 4: Paz: Promover el compromiso por la paz y la no violencia, la seguridad, el buen gobierno, la justicia y la prevención de conflictos.

- Estrategia 4.1: Derecho a la participación y la gobernanza democrática
- Objetivo 4.1.1: Fortalecer la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la construcción de la cultura de la paz y la justicia.

Eje 5: Alianzas: Fomentar la participación, el diálogo y la asociación entre los agentes sociales, institucionales y económicos para el impulso de prácticas de buen gobierno coherentes con un modelo de desarrollo humano inclusivo y sostenible.

- Estrategia 5.1. Alianzas para el desarrollo sostenible
- Objetivo 5.1.1. Fomentar Alianzas para el Desarrollo Sostenible con las entidades locales valencianas, ONGD Universidades Públicas Valencianas, organizaciones sindicales, organismos internacionales y sector privado para mejorar la cooperación descentralizada Norte-Sur y la triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación.

8. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Sistema de monitoreo y evaluación de la estrategia país en Senegal tiene su base en la gestión orientada a resultados, para contribuir a la toma de decisiones que mejore las acciones estratégicas y actividades definidas, con la finalidad de:

- Ser una herramienta útil y efectiva para el buen gobierno y el cumplimiento de las acciones estratégicas.
- Permitir introducir cambios en la estrategia país para adaptarla a una coyuntura cambiante.
- Conseguir un seguimiento eficaz de la estrategia país para que ésta sea un instrumento que oriente los propósitos de SIPV.
- Relacionar el diseño y la ejecución presupuestaria con las líneas estratégicas expresadas en el PE.
- Implicar a todos los actores involucrados en la consecución de los objetivos de la estrategia país.
- Generar insumos para los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, y de retroalimentación.

Los **principios** establecidos para este sistema son:

- **Confiabilidad:** la forma de aplicación y verificación del Sistema de monitoreo y evaluación debe ser explícita y clara permitiendo un conocimiento de sus etapas y una aplicación homogénea para actoras y actores institucionales de los mecanismos establecidos.
- **Objetividad:** donde los procesos y procedimientos de seguimiento y verificación estén basados en decisiones y criterios técnicos, orientadas a la efectividad y la eficacia de los resultados.

- **Validez:** los indicadores de medición determinados por SIPV, deben ser realmente esenciales, por ello su definición debe estar soportada en base a los resultados esperados y las metas establecidas.
- **Transparencia:** durante los procesos y procedimientos de seguimiento y monitoreo, así como la declaración de resultados.
- **Calidad:** proporciona una concepción global que fomenta la mejora continua en la implementación de nuestros proyectos en El Salvador y el involucramiento de todas las personas, centrándose en la satisfacción de las personas beneficiarias.

Se plantean los siguientes **indicadores** de seguimiento de los objetivos de esta estrategia:

- A la finalización de la estrategia, se habrá acompañado de forma sostenida al menos a 4 entidades socias de Guatemala, Honduras y El Salvador.
- A la finalización de la estrategia, al menos el 70% de las organizaciones acompañadas habrá incorporado o fortalecido mecanismos de sistematización e implementación en el marco de nuevas herramientas de participación ciudadana orientadas al liderazgo joven de poblaciones rurales o aisladas y de ubicación fronteriza.
- Entre 2026 y 2030, SIPV habrá impulsado o co impulsado al menos 4 proyectos, convenios o iniciativas de cooperación técnicas/triangular o económicas vinculadas directamente al impulso de la intervención comunitaria a través del arte
- A la finalización de la estrategia, al menos 8 alianzas estables entre organizaciones de Centroamérica y actores de la Comunitat Valenciana estarán activas y habrán generado al menos una acción conjunta de capacitación, intervención o sistematización metodológica en el marco de la intervención comunitaria y participación de la juventud en la defensa de los derechos culturales.
- A la finalización de la estrategia, al menos el 60% de las organizaciones acompañadas habrá adoptado medidas concretas para favorecer el liderazgo organizativo de la población joven.
- Entre 2026 y 2030, SIPV habrá acompañado al menos a 10 administraciones, centros educativos o entidades institucionales de la Comunidad Valenciana para el fortalecimiento del enfoque sur en la construcción de propuestas de sensibilización o educación para la ciudadanía global que utilizan las herramientas artísticas o culturales para la defensa de los DDHH y la



solidaridad global.

La medición de la implementación de la estrategia regional tendrá lugar en procesos de revisión anuales, correspondiendo al 2028 la evaluación de medio término y al 2030 su evaluación final.

Esta evaluación en el punto medio del periodo de aplicación de la estrategia se centrará en:

- Determinar los progresos realizados en los ámbitos de actuación (establecer si se avanza convenientemente hacia los logros previstos);
- Definir los obstáculos y los posibles riesgos que pueden requerir cambios en las prioridades estratégicas y los ámbitos de actuación;
- Definir las medidas necesarias para potenciar el avance conseguido en la segunda mitad del ciclo de la estrategia.